



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Salud de la Nación, informe sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad Covid-19:

- a) Criterio utilizado para definir la cantidad de pruebas diagnósticas (testeos) a realizarse a causa de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad Covid-19, incluyendo tanto a las pruebas del tipo RT-PCR como a las pruebas serológicas. En caso de haberse utilizado una fórmula matemática, indicar todas las variables que la hubieran conformado.
- b) Detalle de cantidad de testeos realizados, y si la misma se encuentra limitada por restricciones presupuestarias o logísticas.
- c) Cantidad de pruebas diagnósticas producidas en el país, cantidad de pruebas diagnósticas importadas o donadas, detalle de país de origen y costos.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, la Pandemia Covid-19, hace que el mundo entero se enfrente a testeos masivos para saber quiénes son los individuos que se han contagiado con este virus.

En este contexto, el rol del Estado resulta fundamental para maximizar los controles de detección tanto en la salud pública como en la privada.

Tal como han enfatizado diversos expertos en la materia, al igual que la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) en reiteradas ocasiones, la realización de pruebas diagnósticas es un elemento clave para poder enfrentar la propagación del virus. Sin embargo, las cifras oficiales ubican a la Argentina entre los países que menor cantidad de testeos por habitante realiza en el mundo, y al compararla con el resto de la región, se encuentra por debajo de la media.

El pasado 15 de mayo del corriente año, José Luis Espert, emitió una carta al Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García, solicitando acceso a la información sobre dichos testeos utilizados en Argentina. Adhiriendo a esta iniciativa, requerimos la mencionada información.

Señor presidente, en tiempos tan excepcionales la información que respecta a la salud de la Nación y a todos los argentinos resulta primordial. Por todo lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Diputado de la Nación firmante:**

**Autor: Angelini Federico.**